

# CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB20

Corrección 21-Jun criterio de admisión de atletas hasta el cupo reglamentario

La celebración de esta competición estará condicionada a la evolución de la pandemia del Covid-19, al estricto cumplimiento de la normativa vigente en el momento de la celebración de la competición y las directrices establecidas por las autoridades, autonómicas, nacionales e internacionales sobre las medidas de prevención, mitigación y protección en lo referente a minimizar los riesgos de contagio.

**Art. 1)** La Real Federación Española de Atletismo en colaboración con la Federación Aragonesa de Atletismo de Atletismo organizará el LXVIII Campeonato de España Sub20, los días 3 y 4 de julio en Monzón (Huesca).

## Art. 2) PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE ADMISIÓN:

Podrán participar los/as atletas nacidos en 2002 y 2003 con licencia RFEA en vigor que hayan obtenido durante la temporada 2021 (desde el 1 de enero hasta el 27 de junio) la mínima de participación que se indica en el siguiente cuadro:

Hombres	Prueba	Mujeres
10.85	100 m	12.10
21.95	200 m	25.00
49.00	400 m	56.70
1:54.50	800 m	2:16.50
3:59.70	1500 m	4:46.50
8:45.00	3000 m	10:30.00
14.85	110/100 m vallas	14.70
55.60	400 m vallas	1:03.00
9:55.00	3.000 m obstáculos	12:05.00
47:45.00	10.000 m marcha <sup>(1)</sup>	55:00.00
22:00.00	5.000 m marcha	25:30.00
1.97	Altura	1.65
4.60	Pértiga	3.55
6.85	Longitud	5.67
14.25	Triple	11.62
15.50	Peso	12.00
45.00	Disco	37.00
57.00	Martillo	47.50
53.50	Jabalina	38.50
6.400 puntos	Decatlon / Heptatlon	4.600 puntos

(1) Se podrá acreditar marca en 5.000 m marcha en lugar de 10000m marcha

En todos los casos se considerarán marcas realizadas en condiciones reglamentaria (instalación homologada, viento legal y cronometraje eléctrico en velocidad, vallas y saltos horizontales) pudiéndose presentar marcas realizadas en pista cubierta.

En el caso de que el número de atletas con mínima en alguna prueba no alcanzara la cuota de participación que se indica a continuación:

- Velocidad, vallas y 800 m: 24 atletas (3 semifinales)
- 1500 m: 24 atletas (2 semifinales)
- 3000 m, 3000 m obstáculos: 15 atletas (final directa)
- 10.000 m marcha: 15 atletas (final directa)
- Concursos y Pruebas Combinadas 12 atletas (final directa)

La RFEA podrá aceptar la participación de atletas de nacionalidad española o extranjera con licencia en vigor por la RFEA, que se hayan inscrito sin mínima, y por orden de marca, siempre reservándose el derecho a no admitir atletas hasta completar el cupo de participación establecido

en el caso de que el nivel deportivo no sea el suficiente para el nivel de la competición. La RFEA se reserva, por interés del campeonato, el derecho de tramitar invitaciones a atletas españoles.

Nota: En función de la evolución de la pandemia en cada momento y las medidas adoptadas por las autoridades competentes en cada territorio, la RFEA se reserva el derecho a modificar estos criterios para adaptarse a cada circunstancia y normativa vigente.

### Art 3) NORMAS TÉCNICAS

1. La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de los obstáculos y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de World Athletics para las competiciones de cada categoría.
2. En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Pit Lane.
3. En las carreras por calles, las series previas serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez el sistema de clasificación para la fase siguiente. Se ruega a todos los clubes y atletas participantes que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.
4. En las pruebas de saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasarán a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.
5. **Altura de los listones.** Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato.

En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Decatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.62	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.40	después de 10 en 10 cm
Heptatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.42	después de 3 en 3 cm

### Art. 4) INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse a través de la plataforma extranet de la RFEA hasta las 23:59 horas del lunes anterior a la competición (28 de junio). El coste de inscripción por cada atleta es de 10 € el cual podrá abonar el interesado por TPV (si se inscribe a través del Portal del Atleta) o mediante domiciliación bancaria a su club (si la inscripción la realiza el club).

En el momento de la inscripción se debe seleccionar, en el desplegable, la prueba con la que se desea ser inscrito siendo responsabilidad del club (o el atleta si lo hace por el Portal del Atleta) el elegir la opción que recupere mejor marca o valor de marca. En el caso de que la marca que recupera no sea la esperada contactar con el Área de Competición de la RFEA (Ignacio Mansilla [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es)) para comprobarlo (siempre antes del cierre de inscripciones).

**RELEVOS.** Los equipos clasificados podrán inscribir hasta 8 atletas en la prueba de relevos de los cuales 4 deberán ser confirmados (junto con el orden de actuación) hasta 60' antes de la prueba. Debido al necesario control de personas a la instalación no se permitirá cambios en los relevistas respecto a estos 8 atletas inscritos previamente (incluso de los atletas inscritos en el campeonato individual).

### Art. 5) CONFIRMACIONES

La confirmación y retirada de dorsales se realizará siguiendo las normas establecidas por la organización y deberá ser efectuada por la persona que actúe como delegado de cada club.

Las confirmaciones de atletas se harán a través de la aplicación telemática de la RFEA. El club recibirá por email (el miércoles por la tarde) un enlace para acceder a la aplicación de confirmaciones. Aquellos clubes que el jueves por la mañana no lo hubiesen recibido deberán

ponerse en contacto con el Dpto de Competiciones de la RFEA ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es)) para solicitar el mismo. El horario de confirmaciones será:

Pruebas del sábado por la mañana	hasta las 21:00 del viernes
Resto de pruebas	hasta las 12:00 del sábado

El delegado deberá marcar para cada atleta si participa o no en cada prueba en la que esté inscrito. Así mismo los clubes indicarán el orden de los relevistas. Los atletas independientes deberán contactar con el delegado RFEA para confirmar su participación en el campeonato.

En cumplimiento del Protocolo Anticovid RFEA los atletas y sus entrenadores personales solo podrán acceder a la instalación en las jornadas en las que participen, no pudiendo acceder en jornadas distintas.

En cualquier caso, esta medida de acceso a la instalación para las personas acreditadas se ajustará a las medidas y restricciones establecidas en el Protocolo de Actuación para la Organización de Competiciones Oficiales Estatales, que podrán ser adaptadas o modificadas dependiendo de la evolución de la pandemia en cada momento, las normativas aplicadas por cada Comunidad Autónoma y las posibilidades de la instalación.

**RELEVOS.** Los equipos clasificados deberán confirmar hasta 60' antes de la prueba a 4 atletas (de los 8 inscritos).

**Art 6) RECOGIDA DE DORSALES.** Se entregará al delegado del club (o persona autorizada) todos los dorsales y acreditaciones del equipo en el lugar a determinar por la organización en el siguiente horario:

- Viernes: 18:00 a 20:30
- Sábado: 9:00 a 12:00 y 17:00 a 20:00
- Domingo: 9:00 a 12:00 y 17:00 a 19:00

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa digital o documento que acredite la identidad.

**Art 7) ACREDITACIONES DE DELEGADOS DE EQUIPO Y ENTRENADORES.** En cumplimiento del protocolo sanitario la RFEA debe limitar el número de delegados y acompañantes a este campeonato. El número máximo de delegados será:

- De 1 a 5 atletas 1 persona
- De 6 a 10 atletas 2 personas
- De 11 a 15 atletas 3 personas
- De 16 a 20 atletas 4 personas y así sucesivamente.

Del mismo modo los entrenadores de los atletas podrán acreditarse siempre y cuando posean licencia RFEA y aparezcan en la licencia de su atleta como su entrenador (se recomienda consultarlo en el siguiente enlace <https://www.rfea.es/web/estadisticas/atletas.asp> Caso de no aparecer deberá subsanarlo el atleta solicitando a su club que le añada el entrenador en su licencia.

La petición de acreditaciones finaliza a las 23:59 horas del martes 29 de junio. El enlace para acreditación se publicará 7 días antes del campeonato. No se admitirán peticiones fuera del plazo establecido.

**[ENLACE PARA ACREDITACIONES DE ENTRENADORES Y DELEGADOS](#)**

## Art. 8) HORARIO

<b>Sábado 3 de julio - Jornada de mañana</b>			
<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fase</b>
10:00	100 m	Hombres	Decatlon
10:05	Lanzamiento de Martillo	Hombres	Final
10:15	100 m vallas	Mujeres	Heptatlon
10:30	10000 m marcha	Mujeres	Final
10:30	Salto con Pértiga	Hombres	Final
10:35	Salto de Longitud	Hombres	Decatlon
10:50	Salto de Altura	Mujeres	Heptatlon
11:30	400 m	Hombres	Semifinal
11:45	Lanzamiento de Peso	Hombres	Decatlon
11:50	400 m	Mujeres	Semifinal
11:50	Lanzamiento de Jabalina	Mujeres	Final
12:15	400 m vallas	Hombres	Semifinal
12:35	400 m vallas	Mujeres	Semifinal

<b>Sábado 3 de julio - Jornada de tarde</b>			
<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fase</b>
18:00	Salto de Altura	Hombres	Decatlon
18:00	Lanzamiento de Peso	Mujeres	Heptatlon
18:00	100 m	Hombres	Semifinal
18:05	Lanzamiento de Jabalina	Hombres	Final
18:20	100 m	Mujeres	Semifinal
18:40	Salto de Longitud	Mujeres	FINAL
18:40	800 m	Hombres	Semifinal
19:00	800 m	Mujeres	Semifinal
19:25	200 m	Mujeres	Heptatlon
19:40	100 m	Hombres	FINAL
19:40	Lanzamiento de Peso	Mujeres	FINAL
19:50	100 m	Mujeres	FINAL
20:00	1500 m	Hombres	Semifinal
20:00	Lanzamiento de Disco	Hombres	FINAL
20:20	1500 m	Mujeres	Semifinal
20:20	Triple Salto	Hombres	FINAL
20:40	3000 m obstáculos	Mujeres	FINAL
21:00	400 m	Hombres	Decatlon
21:15	3000 m	Hombres	FINAL

<b>Domingo 4 de julio - Jornada de mañana</b>			
<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Categoría</b>	<b>Fase</b>
9:30	110 m vallas	Hombres	Decatlon
9:45	10000 m marcha	Hombres	FINAL
10:05	Lanzamiento de Disco	Hombres	Decatlon
10:05	Salto de Longitud	Mujeres	Heptatlon
10:30	Salto de Altura	Mujeres	FINAL
10:50	110 m vallas	Hombres	Semifinal
11:10	100 m vallas	Mujeres	Semifinal
11:15	Lanzamiento de Jabalina	Mujeres	Heptatlon
11:30	200 m	Hombres	Semifinal
11:40	Salto con Pértiga	Hombres	Decatlon
11:50	200 m	Mujeres	Semifinal
12:05	Salto de Longitud	Hombres	FINAL
12:10	400 m	Hombres	FINAL
12:20	400 m	Mujeres	FINAL
12:25	Lanzamiento de Martillo	Mujeres	FINAL
12:30	110 m vallas	Hombres	FINAL
12:40	100 vallas	Mujeres	FINAL

Domingo 4 de julio - Jornada de tarde			
Hora	Prueba	Categoría	Fase
18:00	Salto con Pértiga	Mujeres	FINAL
18:05	400m vallas	Hombres	FINAL
18:05	Lanzamiento de Jabalina	Hombres	Decatlon
18:10	Salto de Altura	Hombres	FINAL
18:15	400m vallas	Mujeres	FINAL
18:15	Triple Salto	Mujeres	FINAL
18:25	200 m	Hombres	FINAL
18:35	200 m	Mujeres	FINAL
18:45	800 m	Hombres	FINAL
18:55	800 m	Mujeres	FINAL
19:05	800 m	Mujeres	Heptatlon
19:15	1500 m	Hombres	FINAL
19:20	Lanzamiento de Peso	Hombres	FINAL
19:20	Lanzamiento de Disco	Mujeres	FINAL
19:25	1500 m	Mujeres	FINAL
19:35	3000 m obstáculos	Hombres	FINAL
19:55	1500 m	Hombres	Decatlon
20:05	3000 m	Mujeres	FINAL
20:25	4x100 m Clubes	Hombres	FINAL
20:35	4x100 m Clubes	Mujeres	FINAL

#### Art. 9) APLICACIÓN DE PROTOCOLOS Y MEDIDAS PREVENTIVAS.

1. Conforme a los criterios del Consejo Superior de Deportes (CSD), y en base a lo previsto en el Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional en la temporada 2020/2021 aprobado por el CSD, se hace constar que la asistencia y participación en competiciones federadas oficiales de ámbito estatal se considera a todos los efectos como “una actividad de análoga naturaleza, debidamente acreditada”, conforme a lo previsto en el art. 5.1 h) y en el art. 6.1 k) del [Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre, por el que se declara el estado de alarma para contener la propagación de infecciones causadas por el SARS- CoV-2.](#)

2. Para minimizar cualquier riesgo en las competiciones que están bajo la tutela de la RFEA será de aplicación el protocolo elaborado por el CSD “[Protocolo de actuación para la vuelta de competiciones oficiales de ámbito estatal y carácter no profesional](#)”, incluyendo el protocolo de refuerzo de cada federación. En el caso de la RFEA, “[La Guía de Actuación y Recomendaciones para la organización de competiciones RFEA](#)” que ha sido validada por el propio CSD, pero también es imprescindible que los participantes en el desarrollo de las competiciones respeten estrictamente todas las recomendaciones, instrucciones y precauciones establecidas en este documento, así como las buenas prácticas estándar recomendadas.

El contenido de este documento se irá adaptando según evolucione la pandemia para adaptarse a las normativas y protocolos vigentes en cada momento. Este documento está disponible en la Web de la RFEA, y se recomienda su lectura a todos los participantes y restos de personas involucradas para un mejor desarrollo de la competición y evitar posibles problemas ante el incumplimiento de las medidas establecidas.

3. Sin perjuicio de lo anterior, los equipos, para sus desplazamientos, deberán tener en consideración las restricciones de movilidad aplicables, especialmente las de movilidad nocturna y la ocupación de vehículos establecidas por cada una de las Comunidades Autónomas en su territorio, tanto de origen como de destino, o en su defecto, contar con la autorización del gobierno autonómico correspondiente.

4. La RFEA emitirá a todas las personas participantes en cada campeonato un documento/certificado que acredita la participación de atletas, delegados, jueces y todas las personas acreditadas que deberá ser presentado a cualesquiera autoridad pública dentro del marco de asistencia o permanencia en las actividades federadas oficiales de ámbito estatal.

5. De la misma forma, la RFEA quiere recordar que la participación en sus campeonatos es voluntaria, por lo tanto, las personas y clubes que se integran en la actividad deportiva federada se

sujetan voluntaria y libremente a las normas que fijan las autoridades competentes en cada territorio.

6. Los deportistas, técnicos, jueces, delegados y demás personal que participan en la organización de las competiciones deben recordar que sus acciones, y en particular, el cumplimiento de los requisitos de distanciamiento social, no solo garantizan un entorno seguro en estas competiciones, sino que también permiten el desarrollo normalizado de las mismas. Todos los miembros de las RFEA tienen el deber colectivo de mostrar su liderazgo y de dar ejemplo en la aplicación rigurosa de estas medidas.

7. Siguiendo las recomendaciones de la OMS, la RFEA no aconseja que personas que pertenezcan a los grupos considerados como de riesgo o mayores de 65 años tomen parte en el evento.

8. La RFEA, dentro de su ámbito competencial y en relación con la protección de la salud de los participantes en competiciones de ámbito estatal organizadas bajo su responsabilidad, está adoptando todas las medidas necesarias para facilitar un entorno competitivo seguro en el desarrollo de todas sus competiciones que minimice un posible riesgo de contagio y proteja la salud de todos los participantes y personas involucradas en la organización.

9. Desde la RFEA se solicita la colaboración de todas las entidades y personas que tomen parte de estos campeonatos para que estos se desarrollen en las condiciones de normalidad requerida y en un entorno seguro para todos.

Igualmente debido a la situación actual y la evolución de la pandemia, y en cumplimiento con el Protocolo RFEA únicamente podrán asistir personas acreditadas (no permitiéndose la asistencia de público).

**CLAUSULA DE GÉNERO**

*La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.*